

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE BOINAS BANDA ESCOLAR

HUÉPIL, 13 DE OCTUBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2524 de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. La solicitud de compra N° 416 de fecha 06 de octubre del 2015 donde solicita Boinas para los alumnos que participan de la Banda Escolar Comunal, de la Comuna de Tucapel.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de adquirir boinas para los alumnos que participan de la Banda Escolar Comunal de la Comuna de Tucapel.
2. Las cotizaciones de los proveedores Confecciones Matilde González Muñoz RUT [REDACTED] por un valor de \$ 440.000, Confecciones TERVAL RUT [REDACTED] por un valor de \$ 500.000 y Beatriz Guiñez Escobar RUT [REDACTED] por un valor de \$ 600.000.
3. La posibilidad de adquirir boinas a proveedor Confecciones Matilde Gonzalez Muñoz RUT [REDACTED]

DECRETO:

1. AUTORICÉSE trato directo para la adquisición de Boinas para los alumnos que participan de la Banda Escolar Comunal, de la Comuna de Tucapel. a proveedor Matilde González Muñoz Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 440.000 (cuatrocientos cuarenta mil pesos) con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente de Educación 22.02.002 vestuarios y accesorios y prendas diversas del Departamento de Administración Educacional Municipal, por FAEP.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

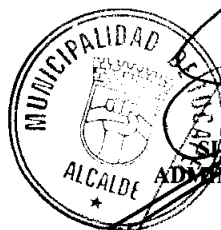


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/BO/AM/MSMA



ANITA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL